

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Año V.—Número 1.204.

Jueves 27 de Febrero de 1873.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Suplicamos á nuestros suscritores de provincias, cuyo abono termina el día 28 del presente mes se sirvan renovarlo con oportunidad, pues las suscripciones se pagan por adelantado. Igual súplica hacemos á los poquitos abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aun no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en descubierto de dos, tres y más trimestres. Consideramos suscritores á todos los que no manifiestan por escrito su deseo de cesar en la suscripción.

MINISTERIO DE ESTADO.

CIRCULAR A LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO.

La Nación española ha resuelto el difícil problema de cambiar su forma de Gobierno, sin desórdenes y sin zozobras, como si verificara una transformación, largamente preparada por la firmeza de sus propósitos, y en sazón traida por la lógica de los acontecimientos. España ha pasado de la monarquía á la República; y ha pasado pacífica, legalmente, en la plenitud de su autoridad y en el ejercicio de su soberanía. No será nuevo, como al ver esta gran transformación, los encargados de mantener la estabilidad social le atribuyan al arbitrio de un pueblo en delirio, cuando debieran atribuirle á su voluntad madura, reflexiva, de encarnar en sí con vigor el espíritu moderno y pertenecer con lustro al antecesor europeo. Todo aquel que se pare á considerar nuestro carácter y á leer nuestra historia encontrará entre las calidades del pueblo español un respeto á sus tradiciones que raya en culto, y una constancia por sus ideas que raya en tenacidad. Y entre las ideas más vivamente amadas por nuestro severo pueblo, se ha encontrado siempre la idea monárquica, su lábaro en las batallas, su consuelo en las desgracias, la personificación altísima de su autoridad, el depósito de sus glorias, con cuyo calor ha vivido tantos siglos, y bajo cuyo amparo ha recabado en larga lucha el territorio nacional. Pero es necesario decirlo muy claro, muy alto, para que el mundo entero lo entienda: aquí ha imperado la monarquía en las alturas de la sociedad antes de extinguirse el espíritu monárquico en la conciencia del pueblo. Quizá contra el instinto popular, quizá contra su fe, por razones de política interior, especialísimas, nacionales, exclusivas á nuestra historia y aparte del movimiento europeo, la institución monárquica ha desaparecido de entre nosotros. El día en que una turba de cortesanos y otra turba del pueblo entraron airadamente, impulsados por palaciega conjunción, la injuria en los labios, el descaño en el pecho, á turbar la tranquila majestad de sus monarcas dentro del Sítio mismo de Aranjuez, la historia registra en sus anales el comienzo del juicio de los monarcas por sus vasallos y el término de la antigua monarquía española. Al poco tiempo de este suceso, la institución secular, que dominara Europa y descubriera América, entregó por solemne cesión al extranjero el suelo patrio, y la guerra de la Independencia, aunque siempre invocó la monarquía como su núcleo, es al par de gigantesca lucha con el genio, con la fortuna del conquistador, manifiesta desobediencia á la voluntad expresa de los reyes.

Tres veces se ha intentado desde entonces reanimar la vieja monarquía con el nuevo espíritu. En la Constitución de 1812 se creó la monarquía democrática; en la Constitución de 1837 la monarquía parlamentaria; en la Constitución de 1869 la monarquía electiva. Nuestro pueblo pugna por conservar su organismo tradicional e histórico. Y después de tantos y tan repetidos ensayos, hechos de buena fe, inspirados por el antiguo sentimiento monárquico y por el respeto que nuestros legisladores tenían á la forma de Gobierno extendida por toda Europa, lo cierto es, lo indudable es que hoy no tenemos reyes, que hoy ninguna de las antiguas dinastías, ninguno de los nuevos pretendientes puede gloriar de reunir en torno suyo los partidos, ni de expresar el sentimiento nacional.

Esta es nuestra situación firme, considerada, imposible, imposible inspirar fe en la estabilidad de la monarquía y en la pacífica transmisión de sus privilegios por el derecho hereditario, á un pueblo que ha visto pasar á sus ojos tantos reyes; es imposible, imposible desconocer que una institución tan fuerte, arraigada por los siglos en nuestras costumbres, no ha podido caer de tan alto, por conjunciones de los partidos, por discursos de los tribunos, por alaridos del pueblo ó del ejército, sino por interna desorganización que le ha causado inevitablemente la muerte.

Desaparecida la monarquía por un conjunto de causas interiores, puramente interiores, de nuestra historia, especialísima y de nuestro carácter peculiar, la República aparece por sí misma, por su propia virtud, por la ley de la necesidad; como aparecen tras unos organismos otros organismos en el seno de la naturaleza. Y esta virtud de los principios políticos, este cumplimiento de las leyes históricas se imponían con más vigor después de la revolución de Setiembre, aclamada por todo nuestro pueblo y reconocida por todos los Gobiernos. Destronados los príncipes que tenían el privilegio de representar las antiguas tradiciones; proclamados los derechos naturales en toda su extensión; reconocido el sufragio universal en toda su latitud; proclamada la libertad religiosa en toda su pureza; consagrado por la sanción de las leyes y por la legitimidad de la victoria el principio de la soberanía popular en toda su verdad; emanados de la elección los poderes, el organismo natural de estos principios, la consecuencia inflexible de estos hechos, el resultado fatal de este movimiento se encontraba, por fuerzas superiores á la voluntad de los hombres, en la proclamación de la República. Los Gobiernos de Europa que reconocieron la legitimidad de los principios de la revolución no podrán desconocer la legitimidad de sus consecuencias; los Gobiernos de Europa que reconocieron los poderes emanados de aquel hecho no podrán desconocer el régimen definitivo y estable que de aquel hecho lógico y necesariamente se ha derivado.

Las Cortes Constituyentes de 1869, cuyo patriotismo y cuya sabiduría recordará con aplauso la historia, quisieron desde el primer momento de su vida proclamar, y proclamaron en efecto, la forma monárquica por tres razones fundamentales: primera, por corresponder á las tradiciones del pueblo español; segunda, por creer que aseguraban así los principios liberales de la revolución; tercera, por armonizar la forma de su Gobierno con las formas de Gobierno existentes en casi toda Europa. Pero todos estos propósitos se estrellaron en los obstáculos de la realidad. Fuimos monarquía, y no tuvimos monarca. No había entre nosotros una de esas dinastías que representan principios religiosos y nacionales unidos al espíritu moderno, como lo representa la dinastía de Inglaterra; ni tampoco príncipes y reyes como los que han fundado en los consejos de la diplomacia y en los campos de batalla la unidad de Italia y la unidad de Alemania. Nuestras dinastías, venidas unas en la guerra civil, destronadas otras en la revolución, no podían presentar como título glorioso esa estabilidad de las dinastías que representan así el genio de Pedro el Grande y el genio de Carlos V. No estábamos unidos á la forma monárquica por tratados internacionales como están unidas Bélgica, Holanda, Grecia, Rumanía. Nosotros teníamos que buscar un rey por el extranjero corriendo doble riesgo; el riesgo exterior de perturbar á Europa, y el riesgo interior de herir el sentimiento nacional. Ninguna de las Potencias que se creían interesadas en la conservación aquí del régimen monárquico nos allanó el camino. Todas, ó por observaciones respetuosas, ó por negativas formales, nos rechazaron su concurso. Y dolorosa experiencia vino á demostrar que lo más saludable á la tranquilidad interior de España y lo más seguro á la paz y la estabilidad de Europa hubiera sido reorganizar dentro de nosotros mismos y fundar tranquila, pacíficamente, como la fundamos ahora, una modesta República.

Pero las Cortes se creyeron comprometidas á traer un monarca, y lo buscaron en extrañas tierras, y á nuestra tierra lo trajeron. Ilustre por su dinastía, valeroso por su temperamento, ligado con intereses políticos y recuerdos recientes á las primeras Potencias del mundo, á Francia por la guerra de 1859, á Prusia por la guerra de 1866, á la Gran Bretaña por el establecimiento de la monarquía constitucional en el suelo de Italia; instruido en altísimos ejemplos e inclinado al respeto de la Representación nacional, contando con el apoyo de todos los partidos que consumaran la revolución, desde el más conservador hasta el más radical, no fueron bastante, no, todas estas ventajas políticas, históricas, diplomáticas del joven y animoso príncipe á contrastar el sentimiento más vivo en nuestra raza, el sentimiento nacional.

Este sentimiento lo ha contrariado en todos sus propósitos, y lo ha vencido el cabo. Este sentimiento, lo dejó en soledad tal, que era completa asfixia. Engañárase todo aquel que creyera haber existido aquí una conjunción misteriosa contra el joven príncipe. Las Cortes respetaban sus derechos, los ministros llamados al poder le secundaban con celo, y los ministros depuestos le obedecían con respeto; las tropas peleaban por su autoridad, los pueblos recibían á sus mandatarios, la justicia se administraba en su nombre, ninguna prerrogativa le fué disputada, ningún privilegio mermado, y sin embargo, bajo todas las apariencias del poder sentía que le faltaba por completo el más alto y más fuerte entre todos los poderes, el poder que nace de la opinión pública y que se funda en el amor de los pue-

los. Y renunció para sí, para los suyos á una corona, de la cual solo sentía el peso en la frente, y no la dignidad en el alma. ¿Qué hacer después de este momento supremo? ¿Rogar al rey que retirara su renuncia?—Era indigno de nosotros. ¿Volver á lo pasado, entregar á la dinastía destronada la tutela de este pueblo?—Era imposible. ¿Erigir una dictadura militar?—Era absurdo. ¿Atravesar otro período de interinidad?—Era peligroso.

—Aquí hay dos métodos de resolver todas nuestras crisis revolucionarias. Para el período que podríamos llamar de procedimiento; las juntas; para el período que podríamos llamar de soluciones, las Cortes. En el presente caso nos encontramos dentro de la más estricta legalidad. No había procedimientos revolucionarios á que acudir, y las juntas fueron inútiles. Pero había soluciones políticas que dar, y las Cortes se presentaron como necesarias. En ausencia del poder supremo, las Cortes asumieron para sí todos los poderes. Y al asumirlas, realizaron un pensamiento que, si no había sido expresado, había sido previsto en los últimos comicios. Organó de la voluntad nacional, inspirándose en ideas formuladas por todos los labios, en sentimientos nacidos de todos los corazones, obedeciendo las supremas leyes de la necesidad política, feles á la lógica incontestable de los hechos, proclamaron las Cortes, en la plenitud de su autoridad, en el ejercicio de su poder, después de tranquilas y solemnes deliberaciones, sin que ninguna influencia exterior las sirviese, sin que ninguna amenaza interior las cobijase, la República, dejando para Cortes Constituyentes, en sazón oportuna convocadas y en libertad entera elegidas, la organización de los poderes dentro de esta República.

Así que nosotros tenemos un Gobierno nacional por su origen, sólido por su organismo, definitivo en sus fundamentos, estable por su larga preparación y con tendencias á conservar y fortalecer la paz en toda Europa. Porque aquí no ha sucedido, en estos profundísimos cambios, una revolución violenta, no; lo que aquí sucede es, y debe llamarse una evolución necesaria. Teníamos los derechos individuales promulgados en fórmulas tan amplias como las fórmulas de la Constitución federal en los Estados Unidos; teníamos el sufragio dado á todos los ciudadanos; teníamos, si no la que necesitábamos y queremos, una grande autonomía municipal y provincial; nos encontramos sin rey por renuncia del monarca y de sus descendientes; las Cortes, el poder verdadero del Estado, han proclamado la República. Todo se explica por las leyes racionales de la lógica, y todo se funda en las bases legítimas de la Constitución.

La República no es provisional, no; cualquiera que sea su organismo interior, la República es definitiva. Así la legalidad de la República no ha sido puesta por nadie en duda dentro de España. Las Cortes que ocurrieron á la ausencia de los reyes y á la defensa nacional en los épocas de 1808 á 1814; las Cortes que abrogaron los derechos de la rama de D. Carlos á la antigua corona de España; las Cortes que adelantaron á su grado la mayor edad de doña Isabel II; las Cortes que reconocieron y sancionaron el destierro de la dinastía de Borbon; las Cortes, el poder más permanente de nuestra nacionalidad, puesto que los reyes han desaparecido, y ellas han quedado, como el organismo propio de nuestro espíritu; las Cortes han proclamado la República; y todo el pueblo en uno y otro continente, doquier se extiende nuestra bandera, ha reconocido y acatado la legitimidad de esta proclamación.

Obsérvese la conducta de las autoridades. En cuanto recibieron noticia de que la República estaba proclamada; la acataron espontáneamente. Lo mismo los capitanes generales que los gobernadores civiles, lo mismo las audiencias de todos los territorios que los alcaldes de todos los pueblos manifestaron su adhesión á la Asamblea y su obediencia al Gobierno. Las clases conservadoras han reconocido la necesidad de esta transformación, y el clero ha confesado que espera ver más asegurada su independencia religiosa y su derecho de asociación por la libertad de nuestras recientes instituciones que por la tutela de las últimas monarquías. El ejército ha proclamado la República en todas partes con fervoroso entusiasmo. Es necesario destruir falsos conceptos arraigadísimos en Europa respecto á la conducta de nuestro ejército. Créese vulgarmente que se ha sublevado á su arbitrio para erigir una dictadura militar y asegurar su predominio sobre las demás clases sociales. El ejército español, ejército de la libertad, ejército de la patria, ejército de la independencia, tiene algunos errores en su vida, algunas sombras en su historia. Pero digo la verdad si digo que estas sombras son excepciones. Jamás el ejército español ha constituido una dictadura militar. En todo tiempo, cuando la opresión ha sido durísima, la arbitrariedad insolente, el derecho olvidado, la seguridad individual atropellada; las leyes heridas; el ejército, nacido del pueblo é inspirado por el pensamiento del pueblo,

ha vuelto sus armas en contra de la tiranía y á favor de la libertad. Estos antecedentes nos aseguran que, en las contingencias de la porvenir tendremos un ejército, así de la patria como de la República.

Principalmente conviene destruir la falsa idea de que nuestro pueblo sea un pueblo ingobernable y voluntarioso. Largo alejamiento de la vida pública por la fe ciega que tenía en los reyes; pudo eclipsar en su espíritu aquellas virtudes mostradas para gobernarse á sí mismo en los Parlamentos y en los municipios de la Edad Media. Pero llenó de idealidad su conciencia, de entusiasmo su corazón; audaz y mesurado á un mismo tiempo; valeroso y sedado; tan sereno y dueño de sí mismo en los azares de la guerra como en la crisis de la política; acostumbrado á obedecer y acatar las autoridades electivas, merced á sus arraigados hábitos municipales; con austera dignidad republicana aun bajo la misma monarquía, con la independencia personal de las más ilustres razas, como base de su carácter; fanático á veces, pero siempre fanático por las ideas; desinteresado hasta la abnegación, y sufrido hasta el martirio, bien puede asegurarse que vivirá con gloria la vida difícil pero saludable de la libertad.

Europa entera debe comprender que el propósito más constante y tenaz en nuestro pueblo es el propósito de gobernarse á sí mismo. No hay en su carácter aquellas volubilidades que pudieran hacernos tener una caída desde las instituciones republicanas en la anarquía ó en la dictadura. Siempre que el pueblo español ha conseguido, con verdadera oportunidad un progreso político, lo ha conservado con verdadera constancia. Desde 1836 ha tenido, mejor ó peor practicadas, más latas ó más restrictas, instituciones constitucionales; y no las ha perdido nunca, empleando, hasta en medio de las mayores revoluciones, sus procedimientos para entrar en plena democracia. Pues hoy el Gobierno de la República se halla resuelto á dar á ese pueblo una libertad electoral tan grande y ómnimoda, que pueda expresar su pensamiento y sus aspiraciones con sinceridad hasta aquí no siempre sujeta. Evitaremos severamente la influencia oficial, burocrática; y reprimiremos con severidad igual las imposiciones violentas de los partidos y de las turbas. Daremos todas las condiciones de seguridad á los más tímidos para ejercer su derecho, y sostendremos el respeto que cada elector debe á los demás electores y á su propia soberanía. Y cuando concierne la vida pública de los que han obtenido la inmerecida honra de fundar la República, saben que cumplirán fielmente su palabra.

Igual seguridad deben tener los Gobiernos de Europa. Estos propósitos nuestros han de llevarnos á comprender tarde ó temprano que somos un poder legal, en ninguna manera compuesto de concurridos, sino de legisladores, habilitados á dar y á obedecer las leyes.

Y nosotros, tan celosos de nuestra autonomía, de nuestra independencia, no conspiraremos jamás contra la autonomía, contra la independencia de los otros pueblos; que así en nuestra política interior como en nuestras relaciones exteriores solo hemos de inspirarnos en el principio eterno de la justicia. Tengo, pues, encargo especialísimo de todos los miembros que componen el Poder ejecutivo, encargo especialísimo para dar á entender que nuestra República no será una manzana de discordia arrojada en el seno de Europa. Estos cambios y transformaciones son completamente interiores, y ninguna relación tienen, ninguna, con los diversos problemas, políticos ó internacionales, planteados hoy en el mundo. Nuestro largo apartamiento de todo influjo europeo, que algunas veces ha podido mortificar el orgullo español, sirve hoy providencialmente á la regeneración de esta amada patria. Nada debemos á los que agitaron el mundo desde las grandes ciudades que pueden llamarse las ciudades cosmopolitas, las capitales de la inteligencia y de las ideas. Considerárbanos como pueblo muerto, grande por sus glorias, pero con la grandeza de las ruinas, á la manera de esos imperios soterrados bajo los arenales del Asia. La democracia española, en generosa, venganza de este olvido, se recogió dentro de sí misma y meditaba sobre sus destinos, armonizando las ideas progresivas de nuestro tiempo con el genio nacional. Así, no ha tenido nunca, no tiene hoy, ese vago cosmopolitismo que pudiera atarrear en el exterior, ni esos utópicos ensueños que pudieran en el interior crearnos dificultades sin cuento. Es una República originalmente nuestra, nacida del sentimiento nacional. Aunque otra cosa intentáramos, nuestra misma posición geográfica nos impone esta política, exclusivamente española. Y sería inútil decir que no pensamos ni en anexiones ni en crecimientos de territorio. Una República donde, como en la nuestra, hay tantos elementos municipales, no puede ser, no, República conquistadora. Su propia naturaleza la sujeta á este pensamiento; á organizar del mejor modo posible sus poderes, y á educar con elevación á sus ciudadanos. Tenemos territorio bastante á nuestra actividad en el mundo. Queremos conservarlo, y

lo conservaremos á toda costa y en toda su integridad. Pero seríamos insensatos si pensáramos en aumentarlo, y menos por conquistas, ni directas que pudieran exponernos á las glorias venenosas de la guerra y á los azares peligrosísimos del cesarismo, ni indirectas que pudieran llevarnos á desconocer en los demás el principio que sobre todo amamos en nosotros mismos, el principio de la autonomía nacional.

Lo repito, y lo repetiré mil veces. Por la independencia de España, por la dignidad de España, tenemos el mismo culto que todas las generaciones españolas. No queremos ni necesitamos que nadie nos reconozca el derecho de gobernarnos á nosotros mismos. Nos sentimos tan fuertes para ello, que nos basta el convencimiento de nuestra fuerza y la austera conciencia de nuestra autoridad. El gran pueblo que ocupa el Norte del continente americano; á pesar de las distancias, nos ha reconocido prontamente, y nos ha comunicado su fervorosa simpatía por esta nación, que descubiérase con prodigios de genio y de valor la tierra de la libertad y de las democracias. La Confederación suiza acabó de seguir su ejemplo, y ha benedecido desde sus santas montañas nuestra naciente República.

Estos dos actos de dos pueblos libres, de dos pueblos democráticos, de dos pueblos republicanos, de dos pueblos amigos de todas las potencias, vienen á fortalecernos y á demostrar que no temen desmerezarnos de la grandeza á que nos comprometen las nuevas instituciones, ni manchamos con excesos el nombre de las modernas democracias. Tengo derecho á esperar que el resto del mundo, después de mis leales explicaciones, saldrá de su reserva. Sería indigno de mí, dejaría de representar la energía de mi nación y de mi raza, si en sueños fantásticos me fuera mi esperanza. Tenemos grandes, inmensas dificultades que vencer. Vendrán complicaciones en el desarrollo de nuestra política, y en el peligroso tránsito de una forma á otra forma de Gobierno. Jamás se han ocultado á nuestra previsión y á nuestro patriotismo. Lo que podemos decir es que, mientras ocupamos nuestros puestos, estamos resueltos á fortalecer el orden interior y á resistir el que así toda Europa. Pero para que las naciones extranjeras no pidan energía y luego nos nieguen lo único que nosotros les pedimos, su concurso moral, para que así como hemos fundado en la legalidad nuestra República, la consolidemos en el orden más perfecto y en la más justa y estrecha con todas las naciones y todos los Gobiernos de la tierra.

Penetrado V. E. de las ideas que dejo expresadas, le será fácil secundar los propósitos del Poder ejecutivo de la República; y de su celo por el buen servicio espero que sabrá exponerlos en forma y ocasión oportuna, á ese señor ministro de Negocios Extranjeros, á quien leerá y dejará copia, si la desea, del presente despacho.

Madrid 25 de febrero de 1873.

EMILIO CASTELLAR.

El nuevo gobernador de Madrid ha publicado ayer la siguiente alocución:

—A los ciudadanos: Para obtener la confianza con que me honra el Poder ejecutivo de la República, solo aspiro á merecer la de los honrados habitantes de toda la provincia. A conseguirlo dedicaré mis esfuerzos, y espero que no serán perdidos.

Si en circunstancias normales es difícil llenar cumplidamente los deberes del puesto que hoy ocupó, es más difícil llenarlos en épocas azarosas. Pero debo decirlo: el verdadero, el único origen de ciertas inquietudes, es la credulidad con que se acogen los rumores más absurdos y las noticias que emanan de los enemigos del público sosiego.

Para llevar la calma á todos los espíritus y llenar la misión que me ha sido señalada, necesito el concurso de los habitantes de Madrid. Si consigo que todos esperen con la confianza, con la entereza de los pueblos libres, el curso natural de los acontecimientos, yo respondo de los grandes intereses públicos, de la seguridad de las personas y de la causa del pueblo.

Madrid 25 de febrero de 1873.—Salud y fraternidad.—El gobernador civil, Nicolás Estévez.

Los vecinos de la calle de Hortaleza se reunieron anoche en la alcaidía del distrito para tomar un acuerdo y adquirir, por la vía legal, armamento para sostener el orden del barrio en el caso que pudiera ser alterado. En la reunión, que fué numerosa, y sin carácter político, se acordó, por unanimidad, gestionar por el conducto ordinario adquirir armas para aquellos que no las posean y organizar un servicio de propia defensa que llene cumplidamente el objeto que se proponen, imitando la conducta de otros barrios hoy ya organizados.

106

—El Reino animal.

Siete pabellones hay dedicados á las aplicaciones de la zoología. Generalidades.—El pabellón núm. 3 es uno de los mejores de la Exposición; no es un museo zoológico, es una colección de los animales útiles y dañinos. Ocupan el centro del pabellón los mamíferos, cuya piel tiene valor en mangutieria, y á su lado se ven colecciones de riquísimas pieles, sobre todo las presentadas por Grünwald, de Riga, y Sobolew, de Moscow. (Qué cebellinas tan preciosas! Como los rusos andan vestidos de pieles las tres cuartas partes del año, la pelizza es traje

111

—El Reino mineral.

Habia nada menos que tres pabellones para las producciones inorgánicas y sus derivados. Las colecciones de minerales, rocas y fosiles, y sobre todo las de modelos de estos últimos, presentaban riqueza y variedad poco comunes. Los mapas orográficos y geológicos, los cortes y perfiles, los paisajes y las fotografías, daban cierto aire artístico á la materia muerta, y los retratos de los cultivadores de la Mineralogía y Geología, dispuestos cronológicamente, imprimían cierto movimiento al cuadro del reino mineral, y justificaban la estima que los rusos conceden á los que exclusivamente se dedican á las investigaciones científicas.

El pabellón núm. 8, que es el mayor de los tres, expresa la grandeza del príncipe Golizyn, á cuyas expensas se construyó, y bajo cuyos auspicios se ha enriquecido con preciosas y variadas colecciones. Entre ellas descuellan los hierros rusos, á los que se les ha concedido todo acierto el lugar principal de la sala, y campean en el fondo los productos de la industria hullaera. Pero á pesar de que estas colecciones son ricas, no servían ni con mucho para dar una idea de los elementos que encierra el suelo de las Rusias. Instructivo y acomodado al objeto que se propusieron los promovedores de la Exposición, era sin duda el trabajo presentado por los Sres. Rykon y Bernard, propietarios de las minas de carbon de Pawlez en el gobierno de

110

—El Reino animal.

El pabellón número 28 es una Casa de socorro. El número 36 una Farmacia con todos sus accesorios, donde es notable un coctorium con los aparatos de moderna construcción. El pabellón núm. 37 está destinado á la preparación de las aguas minerales artificiales y de las aguas gaseosas.

También había dos tiendas de nómadas, kibi-cas, expuestas por el Sr. Maretsky, y donde se daba á conocer la preparación del kumis, bebida hecha con leche de yegua, y cuyo uso se pretende hoy introducir en la terapéutica. Los números 38 y 39 son dos jardines de plantas medicinales. Las colecciones de anatomía, fisiología y patología manifestaban el carácter de comparación, siguiendo la marcha con que se enseñan ahora aquellas ciencias en las escuelas más adelantadas de medicina.

110

—El Reino animal.

El pabellón número 26 y 27, sobresale el arsenal de instrumentos, dividido en cinco grupos: 1.º Instrumentos, aparatos y preparaciones para operaciones generales. 2.º Obstetricia. 3.º Aparatos galvanocáusticos y aparatos electro-terapéuticos (la parte más interesante de la sección). 4.º Vendajes, aparatos de gutta-percha, pulverizadores, etc. Y 5.º Objetos diversos, expuestos por fabricantes y médicos rusos y extranjeros.

El número 36 una Farmacia con todos sus accesorios, donde es notable un coctorium con los aparatos de moderna construcción. El pabellón núm. 37 está destinado á la preparación de las aguas minerales artificiales y de las aguas gaseosas. También había dos tiendas de nómadas, kibi-cas, expuestas por el Sr. Maretsky, y donde se daba á conocer la preparación del kumis, bebida hecha con leche de yegua, y cuyo uso se pretende hoy introducir en la terapéutica.

107

—El Reino animal.

El ala izquierda del pabellón central está ocupada por las pesquerías. Las colecciones de peces ponen de manifiesto el esmero con que los rusos cuidan de las riquezas que encierran el Ural y el Volga, el Oca y el Moscova, el Golfo de Finlandia y el mar Negro. A los hombres del Mediodía nos sorprende el conjunto de redes y aparatos con que los cosacos del Ural pescan el esturión ó sólo, cuya carne parece ternera, cuya vejiga natatoria suministra la ichtocola ó cola de pescado, y cuyos ovarios ó huevas sirven para preparar el caviar, delicia de las mesas rusas. La colección de los instrumentos que se emplean en la pesca de la ballena se debe á la Compañía danamarquesa; y es tan completa que se ha comprado por el Almirantazgo imperial. Los sucesos

SECCION POLITICA.

CONSECUENCIAS.

Nos ocupamos en otro lugar extensamente de la reunion celebrada anoche por los individuos de la mayoría procedentes de las filas del partido radical...

Los que hollando la Constitución convirtieron en soberana una Asamblea en la cual numéricamente dominaban, y los que faltando a la fe pública y engañando al cuerpo electoral arrojaron la máscara monárquica...

Reservándose la Asamblea el poder soberano, creó el Poder ejecutivo a su imagen y semejanza. A los nueve días declara el presidente del nuevo Poder que no le es este posible gobernar porque no existe unidad...

La lógica de los hechos es inflexible, y consumado el primero, ha de irse de uno en otro hasta llegar al término natural de su desenvolvimiento. La Asamblea nacional que ha dado vida y forma al ideal republicano...

Tal es el segundo término de la cuestión que hoy se ventila, y cuya resolución es de vida ó muerte para el partido radical. ¿Se resolverá por una nueva abdicación? ¿Vendrá acaso a resolverse por una transacción vergonzosa?

La política, como se ve, se arrastra por el lodo de los intereses de bandera. A la reunion de anoche cuyas resoluciones serian decisivas, si fuera regular el juego de las instituciones representativas...

No hay ya condiciones de vida para los cartagineses de la revolucion dentro de la República...

blica; abandonen sus puestos, pleguen su bandera y vayan a llorar como Boabdil la pérdida de un poder que ni merecieron ni han sabido conservar.

EL EJERCITO.

Si el ejército español ha sido siempre elogiado en todas partes por su valor y sufrimiento, es bastante sensible que las pasiones políticas y la division en que por desgracia nos encontramos...

Reservándose la Asamblea el poder soberano, creó el Poder ejecutivo a su imagen y semejanza. A los nueve días declara el presidente del nuevo Poder que no le es este posible gobernar...

La lógica de los hechos es inflexible, y consumado el primero, ha de irse de uno en otro hasta llegar al término natural de su desenvolvimiento...

Tal es el segundo término de la cuestión que hoy se ventila, y cuya resolución es de vida ó muerte para el partido radical. ¿Se resolverá por una nueva abdicación? ¿Vendrá acaso a resolverse por una transacción vergonzosa?

La política, como se ve, se arrastra por el lodo de los intereses de bandera. A la reunion de anoche cuyas resoluciones serian decisivas, si fuera regular el juego de las instituciones representativas...

No hay ya condiciones de vida para los cartagineses de la revolucion dentro de la República...

ASOCIACION DE LA CRUZ ROJA PARA SOCORRO DE HERIDOS EN CAMPAÑA Y EN LUCHAS CIVILES.

En las circunstancias gravísimas por que atraviesa el país, consideramos útil dar á nuestros lectores una idea de los estatutos y reglamento de esta benéfica asociacion...

El art. 1.º dice: que las ambulancias y los hospitales militares serán reconocidos neutrales y protegidos y respetados por los beligerantes, mientras haya en ellos enfermos ó heridos.

El personal de dichas ambulancias, participa del beneficio de esta neutralidad. El art. 5.º expresa: que los habitantes del país que presten socorros á los heridos, serán respetados, y todo herido recogido y cuidado en una casa, la servirá de salvaguardia.

Los socios pueden constituirse en actividad permanente en casos de lucha, con los individuos que puedan reunirse, cualquiera que sea su número.

En los hospitales de sangre desde el momento en que principie la lucha hasta 24 horas después que termine, ondeará la bandera blanca con la cruz roja de la Asociación y una inscripción que diga: HOSPITAL DE SANGRE.

La reunion que anoche verificó la antigua mayoría radical para ponerse de acuerdo acerca de la conducta que debe seguir, es de gran importancia, y sus consecuencias se han de tocar pocas horas después de escribir estas líneas...

La Discusion dice: «A la una y media terminó al reunion de la mayoría, en la cual se acordó nombrar una junta directiva; no recayó votación sobre ningun otro punto.

La Prensa añadiendo á estos detalles otros más gravísimos, sin duda alguna, publica lo siguiente: «A la hora en que escribimos estas líneas aún continúa reunida la mayoría radical, deliberando sobre la actitud que deben tomar en la sesion de hoy...

Queremos para el ejército cosas merecidas y no borronas para su historia.

la que es minoría, aunque los radicales parecen dispuestos á rehacerse. Seguidamente han hablado los Sres. Padial, marqués de Sardoal y Becerra, y nosotros, en prueba de imparcialidad...

Al retirarnos del Congreso, el Sr. Becerra exponia los peligros que en estos momentos amenazan, y decía: «Es necesario, señores, tener valor en estas difíciles circunstancias si queremos salvar al país; hay que contestar á la osadía con la osadía, á la imposicion con la imposicion, á los grupos con los grupos.»

La Iberia dice sobre el particular: «En contra de las indicaciones del Sr. Martos habló el Sr. Becerra, pronunciando un apasionadísimo y destemplado discurso, en el que, si hemos de dar crédito á la versión que circula en los círculos políticos, estuvo duramente en contra otro señor diputado; hubo gritos y apóstrofes, y campanillas, y la reunion concluyó á una sin haberse podido llegar á un acuerdo.»

El Eco de España dá por seguro que el Gobierno, en vista de lo que anoche sucedió, está decidido á que se presente hoy una proposicion en la Asamblea pidiendo su disolucion. En este caso, hoy tendría lugar un gravísimo conflicto que decidiría de la suerte de la República.

Para terminar este relato, solo nos resta decir, que en la misma junta directiva nombrada allí, compuesta de los señores presidente de la Asamblea, Rivero, Becerra, Echegaray, Figuerola, Salmeron, Beranger, Moriones, Mosquera, marqués de Sardoal, Moncasi, Llano y Perti y Fernandez de los Rios, surgieron graves diferencias...

«El estado de Madrid y el de algunas poblaciones de importancia no hace recordar lo que dice Ciceron en el libro primero de su República, que deben tener presente los buenos ciudadanos para no ser víctimas de los malos, que siempre son los muchos. Dice así el príncipe de los oradores: «Como si para los viciosos virtuosos, valientes y dotados de una gran fuerza de espíritu existiese una causa más justa, de desear el Gobierno de la República, que la necesidad misma de no obedecer á los malos y de no dejarse despedazar el Estado, para no verse después imposibilitados de salvarle cuando lo intentasen.»

«El sistema de cesiones en política es y siempre fue funesto. No decimos más al Gobierno, sino que puede serlo para él. Se cree en lo que se crea malo, no en lo que se concepte bueno y útil al país.»

«Ayer se presentó la oficialidad de la guarnición al nuevo ministro de la Guerra, el cual pronunció con este motivo un discurso que, aunque breve, es un verdadero programa, que constituye una esperanza para los amantes del ejército.»

constituye una esperanza para los amantes del ejército. El Sr. Acosta manifestó que al aceptar su cargo lo habia hecho con el firme propósito de practicar los más severos principios de justicia, premiando los verdaderos servicios de guerra, protegiendo como se debe á la antigüedad y cerrando las puertas al favoritismo.

«Las frases del nuevo ministro de la Guerra produjeron el mejor efecto entre todos los concurrentes. Si se cumplen rigurosamente, si se hace justicia al ejército y se atiende al mérito, nosotros solo tendremos aplauso para el Sr. Acosta. Tiempo es ya de que proceda en el sentido que el general Acosta ha indicado y de que se curen las profundas heridas que ha abierto en el ejército la funesta gestión del general Córdova.»

Dice un colega que uno de los ministros salientes disfrutará ya de una pingüe cesantía, pudiendo el agraciado escoger entre la de ministro, ó de ministro togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

«Pues si tales cesantías se conceden á los que después de no prestar servicio alguno, han causado muchos males al país, ¿de qué son acreedores los que han estado sirviendo á la patria por espacio de muchos años?»

«Varias personas se han acercado á nosotros rogándonos que preguntásemos á quien correspondiera, ¿con qué derecho el señor brigadier Carmona, no siendo más que el jefe de estado mayor de la Milicia ciudadana toma la voz de esta en todos los actos, usurpando, al parecer, las atribuciones y derechos del alcalde popular, á quien en tal concepto, deja en completo ridículo ante la opinion pública y con menoscabo de esta autoridad popular, que es el jefe nato de la Milicia?»

«A la felicitacion que algunos americanos dirigieron desde París á Castelar con motivo del advenimiento de la República, ha contestado este lo que sigue: «Sr. D. Héctor F. Varela: agradezco al señor ministro de Estado de la República española, saluda con atencion á los ciudadanos del Sur de América residentes en París.»

«Asegura el Times que el Gobierno de Portugal ha encargado á sus representantes en las cortes extranjeras que llamen la atencion de los respectivos Gobiernos, cerca de los cuales están acreditados, sobre el peligro á que aquella nacion se encontraría expuesta con el establecimiento de la República federal en España y la contingencia de que se trasformase en una República ibérica. El diario inglés añade que los representantes de Portugal habian recibido las más satisfactorias seguridades, y que la contestacion del Sr. Castelar á D. Salustiano Olozaga habia sido evasiva, insistiendo en que no debia atribuirse gran importancia á la forma de la República española, así como que se la debe juzgar por sus actos y no por su nombre.»

se lucian en este departamento, gracias á los instrumentos de pesca con que habian enriquecido la galería. Fuera de esta, y por tanto al aire libre, habia un enorme esqueleto de ballena, Balonoptera Sibildii, perfectamente preparado. Enfrente del compartimento de la piscicultura se veian varios acuarios y terrarios...

traño: los eslavos y los germanos tienen por diversion favorita y cotidiana el ejercicio de la caza; y este constituye allí el verdadero tiro nacional de algunos filantropos. Preside aquella feliz reunion de la naturaleza y del arte, una escena venatoria del tiempo de Alejandro II, grupo hecho de bronce, gloria de los talleres de Lieberich, en San Petersburgo. Ocupa el centro una coleccion de caza mayor y menor; llenan uno de los costados del salon las armas antiguas y modernas, rusas, austriacas, belgas, francesas y suecas, y llena el opuesto costado un conjunto de avios de caza, vestuario, mesas, sillas, etc. Construyóse el pabellon á expensas de algunos individuos de la Sociedad venatoria de Moscow, y ha dirigido la colocacion de los objetos S. A. el Gran Duque Vladimir Alejandrovitch. Al lado de tan suntuoso pabellon habia un hermoso patio para la exposicion de los mejores perros de caza. En la galeria del núm. 30 hay un departamento destinado á dar á conocer las enfermedades de los animales domésticos, y está dividido en cuatro partes: 1.º Caballo; esqueletos, y demás de anatomía y fisiología. Deficiencias y enfermedades externas. 2.º Vacuno; esqueletos de vacas y terneros; anatomía y fisiología. Enfermedades. 3.º Lanar. 4.º Perros. 5.º Medicina. Corona dignamente la agrupacion zoológica todo lo que se refiere al hombre sano y enfermo. Ocho pabellones se han dedicado á tan importante materia. En los de Schwabe y Adelheim, ó sean los

Rjansansch; utilizaron aquellos ilustrados industriales el respaldo del pabellon para formar una mina artificial de carbón; el público veia en ella los diferentes extractos, entre los que yace el carbón, y adquiria interés dramático la ficcion con una galería perfectamente tomada del natural; y en cuyo fondo se destacaba un minero, arrojando carbón á la pálida luz de su linterna. Además de esta representación plástica y de las colosales muestras con que acompañaba, dió interés al pabellon el conde de A. Bobrinski, dueño de las minas de carbón de Malewka; pertenencias de mucho porvenir y hábilmente dirigidas por el ingeniero Emilio Leece, á quien la prensa de San Petersburgo debe una detallada monografía de las formaciones carboníferas del centro de Rusia; la parte gráfica de esta obra rivaliza en exactitud y belleza con el espíritu descriptivo que domina en el texto. Los hermanos Popow, dueños de una mina de antracita en la cuenca de Donez, expusieron una coleccion muy completa. La opinion vuelve la vista á los bosques, porque en estos el combustible se reproduce, lo que no acontece en las minas de carbón, depósitos de suyo limitados y próximos ya á su agotamiento. El cuerpo central del pabellon hacia gala de modelos rusos y extranjeros; pero el público concedia justamente el triunfo á los expuestos por la Escuela especial de Minas del reino de Sajonia; que la Academia de Freiberg, lejos de menguar, progresa con pasmosa rapidez. La galería de la derecha es indudablemente la

linares; los círculos encarnados los cañamares; las rayas enteras encarnadas la remolacha; las líneas enteras negras el tabaco; los puntos encarnados la rubia; las cruces encarnadas las moreras que se emplean en la cría del gusano de la seda, y las tintas planas encarnadas la vid. Tambien se expresan por medio de signos convencionales los sitios en que se saca mineral, á saber: sal lacustre, sal de balsas, sal gema, hierro, cobre, carbon de tierra, antracita, aceite de nafta. La aglomeracion de signos convencionales indica la abundancia de productos. De los lugares habitados se ven: 1.º Primeros. Las fabricas cuyo movimiento anual pasa de 400.000 rublos y se expresan estas con triángulos; e indica el tamaño de los caracteres el movimiento anual de este modo: 1.º Mas de 25.000.000 de rublos. 2.º De cinco á 25.000.000 id. 3.º De uno á 5.000.000 id. 4.º De 400.000 á 1.000.000 id. Segundo. Los mercados, ferias y bazares, se expresan por medio de cuadrados, y se emplea además el tamaño de los caracteres para indicar la importancia de aquellos. Tercero. Los embarcaderos y las estaciones de los caminos de hierro se indican en el mapa por medio de anclas y paralelogramos. Cuarto. Se representan por medias anclas las grandes pesquerías. Quinto. Se ponen todos los lugares habitados que pasan de 2.000 habitantes en la zona de la

14

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES. MES DE FEBRERO. Alicante. 19.—Trigo de 104 1/2 y de 117 1/2 fanegas...

Sevilla. 24.—Trigo de 40 a 44 reales fanega; cebada, de 27 a 28 rs. id.; aceite de 32 a 33 rs. arroba...

BIBLIOTECAS. Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de Leon, núm. 21...

ACADEMIAS. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, Izquierda...

BIBLIOTECAS. Biblioteca del Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.ª. Se halla abierta para los señores colegiales...

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. Tesorería. El día 28 del presente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde...

SEÑALAMIENTOS. Dirección general de la Deuda pública. Tesorería. El día 28 del presente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde...

ASOCIACIONES. Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4...

ASOCIACIONES. Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4...

ASOCIACIONES. Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCUACIÓN. España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia. Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID.—Un mes... Pesetas. 2.50. PROVINCIAS.—Tres meses... 8. Seis id... 15.

PRECIOS DE SUSCRICION. ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director...

PUNTOS DE SUSCRICION. En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director...

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ. CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARIS. 50 faubourg Saint-Denis...

FONDA. en la posesión del Brillante, en la sierra de Córdoba próxima a las Ermitas. Desde 1.º del próximo mes de Marzo se instala este establecimiento...